Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 16 de marzo de 2021

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular).
D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª.María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día dieciséis de marzo de 2021, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Incorporación de cinco autobuses al servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús en Salamanca".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

La Sra. Díez Sierra plantea algunas cuestiones sobre el inicio de los efectos de este Acuerdo para 2021 ó 2022; si los nuevos modelos de autobuses incorporan ya las mamparas de protección de conductores; si estas inversiones se cargan al nuevo contratista cuando termine el vigente contrato y, finalmente, plantea si sería bueno

valorar otros aspectos para la adquisición de los autobuses, ya que las diferencias de precio son mínimas.

El Sr. Presidente responde que la adquisición se autoriza ahora, pero los autobuses se incorporarán al servicio a partir de marzo de 2022, ya que requieren de un proceso de fabricación y montaje bastante lento; en cuanto a las mamparas, cree que sí las trae de serie, si bien el concejal delegado podrá dar información más precisa; los modelos de autobuses de los principales fabricantes, MAN, Scania e Iveco son muy similares entre sí, si bien no le parece mal la sugerencia de considerar otros aspectos en la compra, ya que ciertamente la diferencia de precio entre marcas es minúscula en comparación con el coste final de cada vehículo; en cuanto a las inversiones, el nuevo contratista debe asumir la parte de inversiones ejecutadas y no amortizadas por el anterior.

La Sra. Sánchez Gómez interesa conocer la planificación que hay para el nuevo contrato.

El Sr. Presidente responde que el nuevo Pliego está muy avanzado, una vez se termine de definir el servicio en la Comisión que se ha creado se podrá cerrar, además, se está tramitando paralelamente, tal y como se hizo en el Pliego de recogida de basuras, la pieza separada para la aprobación de la estructura de costes a la que se vincula la fórmula de revisión de precios.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Mixto.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

El Sr. Presidente somete a la consideración de los portavoces la conveniencia del debate del siguiente punto del orden del día, para poder ser incluido en la convocatoria de la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local:

Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del "*Inicio de un expediente de penalización por supuesto incumplimiento del contrato de conservación, mantenimiento y mejora de los jardines y espacios verdes municipales en la ciudad de Salamanca".*

Sometida a votación la inclusión del asunto fuera de la convocatoria, se aprecia por unanimidad la urgencia de su incorporación al orden del día.

En cuanto al fondo, el Sr. Presidente da cuenta de los informes evacuados y repasa a lista de incumplimientos contractuales que el Área de Medio Ambiente achaca a la empresa.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si la controversia tiene visos de solucionarse. Responde el Sr. Presidente que en la propuesta se incluye un requerimiento instando al cumplimiento del contrato, que de no atenderse y persistir podría dar lugar a la apertura de nuevos expedientes.

La Sra. Díez Sierra cree que es bueno que se vigile el cumplimiento de los contratos aunque acaben de empezar como ocurre en este caso, cree que se tendría que hacer así siempre.

La Sra. Sánchez Gómez considera que cuando hay voluntad política del equipo de gobierno, los expedientes por incumplimientos de los contratos, que tienen detrás siempre el trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento, salen adelante. Sobre uno de los incumplimientos, el de personal mínimo, le surge la duda de si esta situación ya se daba en el contrato anterior, ya que el personal era objeto de subrogación.

Responde el Sr. Presidente que no tiene noticias del comité de empresa de que la subrogación no se haya producido, pero también es cierto, que no tiene porqué coincidir con el listado del personal mínimo de un nuevo contrato, que refuerza los medios humanos y materiales del anterior, al haber más zonas verdes en la ciudad, por ejemplo, el porcentaje de oficiales jardineros no existía en el anterior.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Ruegos y Preguntas.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda que se solicitó hace meses un informe sobre el cumplimiento del contrato de la ORA que aún no se ha entregado, asimismo, está pendiente la contestación sobre el escrito presentado por el Grupo sobre incumplimientos en el contrato de explotación de “La Aldehuela”.

Responde el Sr. Presidente que le recordará a la Policía la cuestión que afecta al contrato de la ORA; en cuanto a la otra pregunta, el escrito del Grupo Socialista se remitió a la empresa que ha presentado alegaciones, las ha informado el Servicio de Deportes y queda el informe de la Asesoría Jurídica.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 2021.

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
D. Javier García Rubio (Telemática)
Dª. María Sánchez Gómez (Telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
Dª. Mª Jesús Santa María Trigo (Telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª. Virginia Carrera Garrosa (Presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asiste telemáticamente:
D. Francisco Muñiz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y tres minutos del día 16 de marzo de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. **Dar cuenta del informe del Sr. Interventor sobre la subvención por el déficit de la explotación del contrato de gestión de servicio público, mediante concesión administrativa del servicio de gestión de las piscinas municipales climatizada de Garrido y de la Alamedilla y las piscinas municipales de la Aldehuela, del parque deportivo Rosa Colorado Luengo, de Pizarrales, de San José y de Tejares año 2019 (Nº. de Orden 27/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que se trata del informe de la Intervención Municipal a la vista de la justificación que se presenta por parte de la empresa concesionaria en cuanto a la subvención de explotación que percibe en virtud de contrato de gestión de las piscinas municipales.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por la opinión del equipo de gobierno ya que en el informe de Intervención se hablan de gastos que deberían vincularse con el objeto de contrato y parece que según los informes no se presentan.

El Sr. García Antúnez del Grupo Socialista pregunta sobre el último apartado del informe de Intervención que hace algunas sugerencias que las hacemos nuestras, ya que la empresa en las ofertas que presenta ya tiene su beneficio industrial, 240.000,00 euros y que algunos gastos deberían ser autorizados por el propio Ayuntamiento. Solicita también tener acceso a esta documentación, previa petición.

El Presidente de la Comisión manifiesta a la Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto que no entiende muy bien a lo que se refiere, ya que en ninguna parte de los informes ve que se diga que hay gastos que no están vinculados al objeto del contrato. En el informe de Deportes, solo se hace referencia a algunas facturas de pequeña cuantía, pero no porque no estén vinculadas al objeto del contrato sino porque las han incluido en el ejercicio 2019 cuando el gasto correspondía a diciembre del 2018 y que si el servicio se presta en diciembre de 2018, pero facturan en el 2019, es discutible, si contablemente pertenece al ejercicio 2018 o al 2019.

El Presidente de la Comisión reitera que no hay gastos que no estén vinculados al objeto del contrato, entre otras cosas, porque la Intervención Municipal excluiría esas facturas que no estuvieran debidamente justificadas. La conclusión del informe de Intervención es que la subvención está correctamente justificada.

Y en cuanto a los informes que no se presentan, no sé si se refiere la Sra. Carrera Garrosa al informe de auditoría de las cuentas, que ya señala el Sr. Interventor que lo ha presentado.

El Presidente de la Comisión, responde al Sr. García Antúnez del Grupo Socialista, que referente al acceso de la documentación, está disponible a todos los grupos, previo aviso para que se pueda organizar, ya que es una documentación bastante amplia. Y en cuanto al beneficio, es cierto que dentro de lo que son los gastos, se incluyen los gastos generales y beneficio industrial, pero después es importante tener en cuenta el desfase de explotación que aparece al final. Y sobre la autorización de los gastos, es un comentario que la Intervención Municipal viene haciendo siempre, pero esto choca con lo que es el concepto de concesión administrativa, ya que si nosotros tenemos que autorizarle los gastos que tiene que realizar, estamos involucrándonos en la autonomía de gestión de la concesionaria.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto manifiesta que se refería a lo que recoge el primer párrafo del informe sobre el compromiso del pliego en relación a generar una campaña de captación de socios por una cantidad de dinero que no se llegó a utilizar. La justificación de la empresa es que es un proyecto que cada año se gestiona de una manera. De cara al Ayuntamiento, este servicio de piscinas debería cumplir con lo prometido ya que son 7.000,00 euros de diferencia.

En segundo lugar señala que lo dice la empresa que esta factura no corresponde con esta subvención con un importe de 121,20 euros, directamente dice que se ha confundido al meterlo. Por eso señala la Concejala del Grupo Mixto que teníamos que ser más exigentes ya que esta empresa ha dado muchos problemas en el momento que se confina y se vuelve a abrir, problemas con los bonos, problemas con las entradas y salidas, cuando antes podían entrar y salir varias veces, problemas en las calles, problemas en los vestuarios, problemas en la limpieza. La propia Jefa de Deportes manifiesta que hay 50 quejas al año.

El Presidente de la Comisión indica que la factura a la que se refiere la Sra. Carrera Garrosa fue incluida en el 2019, aunque la fecha de dicha factura es del 2018 por un retraso en la contabilización de la misma. En cuanto a la campaña de captación de usuarios, efectivamente justifica que esa cantidad es variable. Y en referencia al informe del Departamento de Deportes se desprende que la empresa está cumpliendo escrupulosamente con la oferta que presentó y que basta leer el informe, en concreto el apartado 7 que trata sobre Mejoras en la prestación del Servicio que propusieron, las van detallando una a una y va diciendo que todas están cumplidas.

Sobre las quejas, señala el Presidente de la Comisión que es normal que en un servicio público como este las haya y las habrá, en todo recuerda a la comisión que en la encuesta de satisfacción por parte de los ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios municipales se pregunta por las Piscinas Municipales y que la última encuesta se hizo en 2019, y salían bien paradas las piscinas municipales.

La Comisión se dio por enterada.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por A.M.N.M, por los daños producidos a consecuencia de caída en Plaza del Liceo debido al mal estado del pavimento el día 6 de noviembre de 2019 (Nº de Orden: 4/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la estimación de la reclamación con 1.562,79 euros, que deberá abonarse por la UTE SAN GREGORIO- MARTOBAR.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

4. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por Reales Seguros Generales, S.A., por los daños producidos a consecuencia de la revocación de agua de los colectores generales en calle Correhuela, 14 (Nº de Orden: 22/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que, previa instrucción del expediente, la asesoría jurídica propone la estimación de la reclamación con 345,92 euros, que deberá abonarse por nuestra póliza de seguros.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto

5. **Ruegos y Preguntas.**

Y siendo las ocho horas y cincuenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 16 de MARZO de 2021

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE. (Grupo municipal PP).
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR. ANTOLÍN MONTERO. (Grupo municipal PSOE).
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).
SR. GARCÍA ANTÚNEZ (Grupo municipal PSOE).
SR. CASTAÑO SEQUEROS (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. SÚAREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).
SR. ORTIZ RAMOS. (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO, SR. PERFONTÁN GUERRERO, SRA. PRADO BALLESTEROS.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, el Sr. Antolín Montero, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Castaño Sequeros, la Sra. Díez Sierra y el Sr. Ortiz Ramos y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10,34 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta de 9 de marzo de 2021.

Asimismo el Sr. Presidente manifiesta su agradecimiento, entendiendo implícito de todos los miembros de la Comisión, al Sr. Vázquez Negro que ha pasado a desempeñar otras funciones en la Asesoría Jurídica por su trabajo, dedicación y compromiso desde el Área de Urbanismo, haciéndolo extensivo a la Sra. Rastrilla López (Yolanda) que ha pasado a desempeñar funciones en el Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (en adelante PMVU), dando la bienvenida a la Secretaría delegada entrante (Sr. Crespo García y Sra. Prado Ballesteros).

1. DON PABLO REDERO GOMEZ, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, DESPACHO PROFESIONAL DOMESTICO Y GARAJE, SITA EN PLAZA CHICA Nº 5 (37/2020.-LICU).-

Por parte del Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes favorables; la Sra. Díez Sierra pregunta sobre el desarrollo de los trabajos arqueológicos y destino de los restos. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que deberán ser comunicados por los arqueólogos según se vayan descubriendo, debiendo estar a lo que resulte del informe final. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA LICENCIA CONCEDIDA.**

2. GESCOOP HABITAT XXI S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA EDIFICIO DE 38 VIVIENDAS, GARAJES (39 PLAZAS) Y 38 TRASTEROS, SITO EN C/ JOSÉ LAMANO BENEITE Nº 35 (PP-SECTOR 61, PARCELA 35) (81/2020.-LICU).-

Por el Sr. Andrés Holgado se da cuenta del asunto y de la resolución concedida, contando con informes favorables. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA LICENCIA CONCEDIDA.**

3. DON IÑIGO PERICACHO SANCHEZ EN REPRESENTACIÓN DE INMUEBLES ARSADEL S.L, SOLICITA LICENCIA DE DEMOLICIÓN PARA EDIFICACIÓN, SITA EN CALLE JUAN PICORNELL Nº 1-3 Y C/ ALVARO GIL Nº 23-25 (89/2020.-LICU)

Por el Sr. Sr. Andrés Holgado se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. Manifiesta la Sra. Díez Sierra que se trata de un asunto que no es para aprobar sino para dar cuenta. Señala que se trata de un edificio no cuidado, considerando que hay una serie de edificios de interés que deberían estar catalogados, así como que considera interesante que se girase visita técnica al edificio y se rescatasen elementos para el Museo de Comercio. Asimismo pregunta si el uso hotel estaría permitido. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que sí está permitido; no obstante el Proyecto de Sustitución se ha presentado recientemente y está en estudio. Por su parte el Sr. Antolín Montero pregunta si la Comisión Territorial de Patrimonio ha informado al respecto, manifestando el Sr. Andrés Holgado que el próximo jueves tiene previsto examinar este asunto. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

4. DOÑA NOELIA ESCUDERO ROMERO EN REPRESENTACIÓN DE DON JUAN FRANCISCO TORRES MUÑOZ, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE SITA EN C/ MENDEZ NUÑEZ Nº 44 (98/2020.-LICU)

Por el Sr. Sr. Andrés Holgado se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

5. ISANG S.L. CON CIF B37214566 PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON BAJADA A COTA CERO Y SUBIDA AL ÁTICO Y ADAPTACIÓN DEL PORTAL EN C/ DORADO MONTERO Nº 12» (2165/2020/DROB).

Por el Sr. Sr. Andrés Holgado se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

6. D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ BERMEJO EN REPRESENTACIÓN DE FAIN ASCENSORES S.A., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE REFORMA DEL PORTAL Y ASCENSOR. MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PASEO DEL ROLLO Nº 30-32» (2272/2020/DROB).

Por el Sr. Sr. Andrés Holgado se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

7. «D. ÁNGEL PÉREZ CEMBRANOS en representación de Dª. ISABEL MARÍA SALGADO GARCÍA presenta DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRAS PARA CAMBIO DE USO A RESIDENCIAL VIVIENDA en C/Gustavo Doré 2-12» (1792/2019/DROB).

Por el Sr. Sr. Andrés Holgado se da cuenta del traslado realizado y sus motivos. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL TRASLADO.**

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, se da cuenta de la información solicitada por el Sr. Antolín Montero en relación a la posible colocación de ascensores en la vía pública en Ciudad Jardín, reseñando el Sr. Andrés Holgado en que el PMVU está realizando un estudio pormenorizado para una rehabilitación integral en la zona por medio de un Plan Especial y en relación con los expedientes de los dos ascensores que se amplíe la documentación en su día presentada al objeto de poder descartar posibles problemas urbanísticos, tales como invasión de viales que se habrían detectado. Toma la palabra el Sr. Antolín Montero que manifiesta entender que no se requeriría una ordenación especial más allá de verificar su réplica en el resto de ascensores, indicando el Sr. Andrés Holgado que considera que un estudio global que pueda acreditar que su implantación en otras comunidades no va a generar problemas urbanísticos, sería un modo de continuar su tramitación.

Otros ruegos y preguntas, por la Sra. Díez Sierra se solicita se requiera de Renfe explicación sobre el retraso en las obras del apeadero de la Alamedilla. El Sr. Presidente manifiesta que se procederá a solicitarle a Renfe la planificación y causa de la situación indicada.

El Sr. Antolín Montero manifiesta el interés indicado por la Sra. García Gómez relativo a girar visita al barrio de Puente Ladrillo para conocer el estado de la calle Juan Manso. Manifiesta el Sr. Presidente que se toma nota de ello.

Por la Sra. Polo Hernández se solicita información sobre los trabajos relativos al Carril Bici en la zona de Vistahermosa. Por el Sr. Presidente se indica que se da traslado al Área de Ingeniería Civil para recabar información al respecto.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:06 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO**. -

Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2021.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. POLO HERNÁNDEZ
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. CASTAÑO SEQUEROS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:45 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD.**

2.- Información sobre el sorteo de los Huertos urbanos ecológicos de ocio, sociales y de formación.

Por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se indica que el sorteo será el día 19 a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, indicando el Sr. de la Fuente que va a explicar lo que va a ocurrir en el sorteo donde a la vista de las solicitudes presentadas se van a adjudicar una serie de huertos. En la convocatoria inicial había 360 huertos disponibles en los sectores A, C y E, además de los que se ofertaban para los sociales, formación e investigación. Se van a adjudicar mediante sorteo por el orden que se ha establecido con las 757 solicitudes de huertos de ocio, se sacará un número y correlativamente se van adjudicando a partir del número obtenido, si bien a esos 360 se han añadido otros que estaban calificados de otra manera hasta 565 por lo que para ocio serán el A,C, E, y los demás menos el H que serán sociales y de investigación (19 huertos) y de formación el D (13 huertos). Además cuando se haga la captación en el F se harán 14 huertos más y también en la parte inferior junto a la zona B hay unas casas que cuando queden deshabitadas y sea posible se harán 6 huertos más.

Igualmente la Sra. Presidenta de la Comisión señala que se va a hacer un sorteo con bolas, que se sortearán primero las centenas, luego la decena y luego la unidad. Para la extracción de las bolas de las centenas sólo se introducirán las bolas del 0 al 7 al no haber más centenas posibles. Para las decenas y unidades se introducirán las bolas del 0 al 9 con la única excepción de que el número de

la centena extraído sea el 7 en cuyo caso sólo se meterán las bolas del 0 al 5 para las decenas y si hubiera salido el 7 como centena y el 5 como decena, para las unidades sólo se introducirán las bolas del 0 al 7. Asistirá el Secretario General para dar fe y alguien de la Asesoría Jurídica. Se recordarán las normas de las Bases y del Reglamento y una vez celebrado el sorteo se harán las licencias a los adjudicatarios, debiendo estos pagar una fianza y un canon.

Por último se indica que para los huertos adaptados no es necesario el sorteo al haber menos solicitudes que huertos disponibles, ni para los sociales y de formación a los que se aplica el régimen de concurrencia en función de los huertos solicitados por los interesados admitidos, y que el orden de adjudicación de huertos es el aprobado en la convocatoria.

Pregunta la Sra. Díaz que si sube la oferta de 360 a 565, cuál ha sido el sector que ha fallado, contestando el Sr. de la Fuente que en un principio al ocio se destinaron los sectores A,C y E y para el resto se pensó que fueran sociales, de formación y de investigación , pero que como ha habido pocas solicitudes se añaden a los de ocio para llegar al mayor número de solicitantes posibles, dejando unos pocos libre por si surgen nuevas peticiones de estos tipos de huertos, concluyendo que no se han cumplido las previsiones iniciales a pesar de haber hablado con asociaciones y otros colectivos, debiendo ser la filosofía la adaptación a la demanda inicial.

Insiste la Sra. Díez en qué sector se ha fallado, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que en los sociales se esperaba más demanda y se piensa que con la pandemia ha sido menor, al igual que los de formación y que los de investigación se harán por convenio. Respecto a los sociales y formación indica que las entidades o asociaciones de estos tipos son de mayores, personas con discapacidad, en definitiva colectivos vulnerables por el COVID y por eso se piensa que no ha habido más demanda, pero que de todos modos se dejan huertos libres por si se apuntan más poder darlos, igual que si hay renuncias en los de ocio pasarán a la lista de reservas y según surjan necesidades el Ayuntamiento irá dando las soluciones precisas.

Manifiesta la Sra. Díez que la demanda no estaba mal, a lo que se le contesta que ha habido 11 solicitudes, habiendo excluido a los que no cumplían, planteando que habría que haber dado una vuelta a los requisitos que se piden, que quizás deberían ser más flexibles, sugiriendo que quizás debería darse una vuelta a los huertos sociales.

Contesta la Sra. Presidenta de la Comisión que los requisitos de las Bases y el Reglamento se aprobaron por todos los Grupos Municipales, y que lo mínimo que se puede pedir es que sean empresas o asociaciones de economía social, toda vez que hubo reuniones y han participado en el procedimiento empresas importantes en el tejido social de Salamanca.

Señala el Sr. Sánchez que las bases están para cumplirse y si no se cumplen es normal que se queden fuera del procedimiento, ya habrá más huertos y podrán acceder otras personas o colectivos.

Pregunta la Sra. Polo que cuántas peticiones hay de formación, sociales y de investigación, contestando que de formación y de investigación ninguna y de sociales 11 que se quedaron en 4 admitidos, añadiendo que queda el sector D para formación y también hay huertos de sobra en el H. Pregunta igualmente si cuando surjan acuerdos o necesidades se podrán ir ocupando poco a

poco, contestando la Sra. Rodríguez que en cualquier momento se pueden solicitar y quedan en el registro de demandantes y se van adjudicando según haya huertos libres y si no quedarán en reserva. Continúa preguntando si cuando se solicite un huerto de formación se hace un estudio y si cumple se da o se espera a un procedimiento, contestando el Sr. de la Fuente que si es aceptada la solicitud como hay reservas de huertos vacíos se les da si cumplen los requisitos, hay 13 huertos vacios actualmente para formación y en los 19 de investigación y sociales actualmente se van a ocupar 9 por lo que quedan 10 libres ahora mismo, toda vez que ahora no se adjudican los del F donde habrá otros 20 huertos más de los que podrá disponer el Ayuntamiento.

Pregunta la Sra. Santa María que los dejados en reserva de sociales son 10 y que si aparece a partir de ahora mucha demanda y se han ocupado con los de ocio con el tiempo concedido más las posibles prórrogas como se resolvería el problema contestando el Sr. de la Fuente que ahora vamos a tener 10 sociales vacios más 13 de formación y el sector F que tendrá casi otros 20 huertos en un tiempo relativamente corto por lo que no se prevén problemas vista la demanda actual, toda vez que a la derecha hay un sector disponible para 30 ó 40 huertos a medio plazo que además se podría aumentar, matizando la Sra. Rodríguez que las Bases permiten reasignar y cambiar la distribución de los huertos.

3.- Información sobre la nueva página web del proyecto LIFE VÍA DE LA PLATA.- Informa la Sra. Presidenta de la Comisión que el lunes se presentó la página web del Proyecto LIFE Vía de la Plata que es un requisito necesario al estar cofinanciada por la Unión Europea. Recorre el camino de la antigua senda romana que pasa por toda Salamanca, desde el norte por la Corona de secano y va hasta la Vaguada del Zurguén, siendo una iniciativa del Patronato municipal de la Vivienda, siendo socios beneficiarios el Ayuntamiento de Salamanca, la Universidad de Salamanca y la Universidad del País Vasco, siendo este proyecto el primer gran proyecto de SAVIA, teniendo prevista para el 22 de abril la primera visita de seguimiento de la Unión Europea. La página es "www.lifeviadelaplata.com", es muy visual como se verá más adelante y favoreciendo la imagen de Salamanca. Se accede desde la página a las 6 zonas desde las que se va a actuar. Si pinchamos en la zona 1 entramos en la Corona de Secano, donde vienen las actuaciones, fotografías del antes y del después de la zona, se van a plantar en total más de 4.500 árboles, más de 100.000 especies arbustivas, con lo que se va a influir en la flora, fauna, en el agua, en el medio ambiente, etc. Se van a plantar especies autóctonas, y se está estudiando las especies que sean mejores, teniendo previsto plantar árboles de hoja caduca y también de hoja perenne para la absorción del CO_2 y de los gases de efecto invernadero.

En la zona 2, que abarca Gran Capitán Torres Villarroel y Hermanas Fidalgo Morales, se pretende favorecer la permeabilidad del terreno, poner alcorques vivos, y aparecen simulaciones del antes y el después. La zona 3 es la de la Puerta de Zamora, Calle Zamora y San Pablo. La 4 es la zona del río, viendo imágenes del antes y del después. La 5 y la 6 son de la zona de la Vaguada del Zurguén. Continúa señalando la Sra. Rodríguez que lo importante es que se desarrollan actividades participativas, habiendo tenido 13 encuentros con los ciudadanos, se recogen datos que permitan monotorizar datos del clima, de contaminación lumínica, temperaturas, CO_2, etc. Lo que se intenta es que la ciudad atraiga inversión y se prepare pare el cambio climático con actuaciones de investigación. Se va a difundir por todas las redes sociales de Savia y a través de newsletter.

Señalar que los trabajos comenzaron en septiembre y van a durar hasta enero de 2024. Actualmente se están redactando los proyectos y pidiendo permisos a otras Administraciones teniendo en cuenta que el año 2021 va a ser un año principalmente de trabajo administrativo. A

partir de enero de 2022 empezarán las obras en la zona 1 y 2, la 3 a partir de abril de 2022 y después del verano del 2022 la 5 y la 6. La zona 4 a partir de 2023 pues serán necesarios permisos de CHD.

Comenta la Sra. Díez en relación a las fotos que se han mostrado, que por ejemplo en la primera la diferencia es el crecimiento de las plantas, y que el arbolado en Salamanca con plantarlo no es suficiente, hay que regarlo porque se hacen muchas actuaciones en las que se planta arbolado, se gasta dinero en ello y luego no se cuida, como por ejemplo el parque que hay entre el río y el Zurguén, es un parque nuevo del 2015 y el arbolado se ha dejado secar, es un erial, tiene 4 coníferas, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que no está de acuerdo en que sea un erial pero que recoge su sugerencia para el Patronato para que se tenga en cuenta para cuando se actúe en el río.

El Sr. Sánchez manifiesta que el Proyecto LIFE y SAVIA son muy importantes para la ciudad para dar mayor calidad de vida, mayor relevancia, etc.

Por parte de la Sra. Polo se manifiesta que es una gran oportunidad pero hay que hacerlo bien, que se pongan árboles autóctonos y que la mayoría de lo que se ha presentado son unos pocos arbolillos, no muchos. Igualmente pregunta que si cuando ha habido reuniones con los vecinos qué opinan de la pérdida de aparcamientos como en Gran Capitán porque si bien es verdad que hay que tener una ciudad más sostenible, la gente necesita el coche y poder aparcarlo.

Contesta la Sra. Rodríguez que denominar arbolillos es echar por tierra el trabajo que se pretende realizar y que han realizado ya los técnicos, y que lógicamente son visualizaciones, y hasta que crezcan los árboles y arbustivas no lo vamos a poder ver y disfrutar. Respecto a la participación ciudadana se preguntará el detalle de esos encuentros pero no hay que perder de vista que si estamos haciendo una Salamanca más limpia y más verde el aparcamiento no debe preocupar pero como también es verdad que es una necesidad tienen que actuar varias Concejalías para buscar soluciones y alternativas, reiterando que se van a plantar unos 450 árboles y más de 7.000 arbustivas, por cada plaza de aparcamiento que se quita se plantan 75 árboles y arbustos, pero de todos modos se recoge su sugerencia y se pregunta. Añade la Sra. Polo que es todo incongruente porque por un lado se plantan especies y por otro se pretende hacer un aparcamiento en pleno centro en un edificio con 6 plantas para aparcar. Contesta la Sra. Rodríguez que es compatible, pero que mejor lo pregunte en la Comisión de Fomento.

Indica la Sra. Santa María que partiendo de que hay especialistas en la materia, las actuaciones deben ser con especies autóctonas, se debe optar porque son las adaptadas a este clima y requerirán menos riego, contestando la Sra. Rodríguez que se hace un estudio de la flora y fauna para ello y que cuando se vayan desarrollando las actuaciones vendrán los del Patronato las actuaciones y las cuestiones concretas.

Señala la Sra. Recio que le parece un proyecto muy pertinente y con ello se pone fin a los años que se quitaban árboles y se ponía granito en toda la ciudad, pero tiene una duda, a saber, en la zona de Torres Villarroel en cuanto a los estorninos hay un gran problema de estas aves en los árboles de la Avenida, queriendo saber si no se agravará el problema si se plantan más, y qué se tiene pensado hacer para que esto no ocurra, contestando la Sra. Rodríguez que se supone Salud Pública seguirá trabajando con sus empresas en ello, pero se da traslado a los del Patronato para que lo tengan en cuenta.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.R.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.SR.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en arrojar residuos a la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.D.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de maquinaria en sala de calderas procedentes del inmueble sito en la Plaza de los Oficios Nº9-11, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

Si bien el Grupo Municipal Socialista se abstuvo en un primer momento en este asunto, una vez explicado el informe por la Sra. Secretaria de la Comisión se informó favorablemente.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre si se puede informar del tanto por ciento de reciclaje del 2019 y 2020, contestando el Sr. de la Fuente que se tiene que distinguir los datos del reciclado que aparecen en nuestra web, de lo que se recupera en la planta de selección de envases y esto hay que distinguirlo del cumplimiento de objetivos al que se refiere la Ley de Residuos que es una competencia autonómica, indicando que el GIRSA es el que tiene los datos para recuperar, nosotros podemos hablar de los datos de recuperación en la planta de envases, pero faltarían los de Gomecello, reiterando que es una competencia autonómica. Pregunta la Sra. Santa María si como ciudad Salamanca tiene conocimiento del tanto por ciento de reciclaje para ver si se cumplen

los objetivos, preguntando si no se puede llamar a GIRSA para que facilite los datos, indicando el Sr. de la Fuente que en Gomecello se recupera fracción restos y voluminosos, pero la información de la recuperación de GIRSA está ahí y son de todo lo que reciben y la segregación de toda la provincia no es competencia de Salamanca, en Salamanca se podría pedir de Salamanca pero es un dato desagregado, pues nosotros tenemos unos residuos con una caracterización y es difícil saber sólo Salamanca, preguntando la Sra. Santa María si no se sabe entonces nunca lo de Salamanca, contestando el Sr. de la Fuente que se puede hacer con datos que dé GIRSA pero no es el dato que dice la normativa porque sería de toda la provincia y como ya ha dicho es competencia autonómica.

2.- Se manifiesta que esperaban que se hablara en la Sesión de hoy de las obras de Parques y Jardines y que no tuvieran que enterarse por la prensa, que se trajeran primer aquí y luego se le contaran a la prensa, contestando la Sra. Rodríguez que en primer lugar hay que partir de que esto es una Comisión Informativa, que hay 3 proyectos que se han aprobado ya por Resolución de la Alcaldía y que se traerán aquí a modo informativo y que se han aprobado urgentemente porque iban por una subvención que tiene un plazo muy breve. Matiza el Sr. de la Fuente que tenemos una previsión y la Oficina Presupuestaria marcó una fecha de adjudicación de las obras del 30 de mayo por la subvención, que vamos muy justos de tiempo y necesitábamos aprobarlos y ya están en Contratación y las demás se traerán aquí para verlos la próxima semana y explicarlas en esta Comisión antes de someterlas a aprobación por Resolución de Alcaldía y que además estas actuaciones están previstas en el Anexo de Inversiones, no están ocultas. Contesta la Sra. Recio que da una imagen mala, que la gestión pública no tiene que ser así de atropellada sino más pausada.

3.- En la Avenida de la Merced donde los Mercenarios hay un seto que invade la acera, acordando que se les hará un requerimiento.

4.- El informe que estaba pendiente de los plátanos, contestando el Sr. de la Fuente que el técnico de Jardines le ha manifestado que si bien estéticamente es atractiva la idea, técnicamente lo desaconseja porque cuando se conectan por el arbolado se transmiten las enfermedades, señalando la Sra. Polo que hay muchas ciudades con ellos conectados, indicando el Sr. de la Fuente que es la opinión del técnico, pero la decisión tiene que ser municipal, indicando la Sra. Polo que ellos lo planteaban por estética y para evitar problemas de ramas en las ventanas, edificios, etc.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11:10 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Bermejo Arribas

Macías Tello

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

<u>Sres. Asistentes (sin voz ni voto)</u>:

Díez Sierra

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 17 de Marzo de 2.021, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad y/o de apertura, el último de ellos con la abstención del Grupo

Socialista, "porque no es el modelo de ciudad que quieren": El de BARISAN 2020 S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Rúa Mayor nº 35. (Fecha de inicio 14-1-21). LULA. Exp. nº 4/2021 CINA; el de SALPIZZA S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en la Avda. Filiberto Villalobos nº 71, local 11-12-13. (Fecha de inicio 18-6-20). TELEPIZZA. Exp. nº 15/2020 CINA; el de PESCADOS SEBAS S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a almacén de pescados y mariscos, sito en la Calle Laguna Negra nº 13-15. (Fecha de inicio 15-10-19). Exp. nº 30/2019 CINA; el de BLUETIMES LOW COST S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de teléfonos móviles, sito en la Calle María Auxiliadora nº 37. (Fecha de inicio 23-11-20). BLUETIMES. Exp. nº 193/2020 APER; y el de RECRATIVOS SAN JOSÉ S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento de categoría C y salón de juegos, sito en la Avda. Cipreses nº 27. (Fecha de inicio 3-8-20). ARCADIA. Exp. nº 24/2020 CINA.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de M.E.A.S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Íscar Peyra, 29 (Fecha de inicio 18-12-2020). SHAWARMA QUEEN. 207/20 CTIT; el de E.L.G.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a salón de estética, sito en Cl. Wences Moreno, 4 (Fecha de inicio 20-10-2020). MC2 ESTUDIO. 168/20 CTIT; el de I.G.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar-restaurante sin música), sito en Cl. Brocense, 2 (Fecha de inicio 23-02-2021). LOS BANDOS. 40/21 CTIT; el de HOTEL SALAMANCA ZENT, SLU, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a hotel, restaurante-cafetería, sito en Cl. Saavedra y Fajardo, 96 (Fecha de inicio 22-02-2021). HOTEL ZENT. 38/21 CTIT; y el de Y.A.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Olmos, 2 (Fecha de inicio 11-09-2020). BAR LOS OLMOS.144/20 CTIT.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable sobre publicidad exterior: El de F.W., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Villamayor nº 40. (Fecha de inicio 9-10-20). CONFECCIONES LA PREMIERE. Exp. nº 51/2020 ANUN; el de LIDL SUPERMERCADOS S.A., realizando declaración responsable para instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Padre Ignacio Ellacuría nº 1. (Fecha de inicio 15-12-20). Exp. nº 61/2020 ANUN, y el de FÁBRICA DE DOBLE ACRISTALAMIENTO DOMINGO BARROSO S.L., realizando declaración responsable para la instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Lagunas de Villafáfila nº 23-27. Nave 7. (Fecha de inicio 8-10-20). Exp. nº 50/2020 ANUN.

5.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, en la última semana se ha producido un incremento importante en el número de viajes, con 5.336 viajes más. La media diaria de días laborables ha sido de 28.200 viajes. El sábado y el domingo se alcanzaron cifras similares a semanas pasadas. Este Lunes se alcanzaron 27.800. Se han producido excesos de aforo el miércoles y el jueves a mediodía en la Línea 2, en la parada de la Avenida de Italia. El incremento en el número de viajes resulta más significativo principalmente en las Líneas 6, 12 y 13.

B.- Con relación al tráfico en general, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que se van alcanzando niveles de tráfico prepandemia. El viernes pasado se alcanzó el 99 por ciento y el resto de días se oscila entre el 90 y el 95 por ciento.

C.- Con relación a las actuaciones desarrolladas por la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa: relativas a mascarillas 113, infracciones en viviendas 33 y relacionadas con el toque de queda 71.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que Protección Civil ha continuado la colaboración con Servicios Sociales de ayuda a dos personas en situación de confinamiento, no produciéndose intervenciones por parte de los Bomberos por causa de la pandemia. El lunes pasado se inició la colaboración con SACYL en labores de apoyo para localización de personas

para vacunación, hasta un total de 17, a las que no se localizaba por diferentes motivos (cambios de residencia, números de teléfono erróneos o modificados, etc ..).

Por parte del Grupo Socialista se pregunta si se va a buscar a estas personas para la vacunación o para informarles de la posible vacunación. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que SACYL intenta localizar a estas personas, la gran mayoría mayores de 90 años para informarles de la vacunación. Al no localizarse a varios de ellos, por parte de Protección Civil se comprueba si se encuentran en su domicilio o ya no residen allí o es un problema del número de teléfono del que se dispone. Simplemente son labores de apoyo a Servicios Sociales y SACYL en estos casos de falta de localización de personas. En casos extremos, de ancianos que se encontraran totalmente sólos, también se podría acompañarlos a la vacunación.

E.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil. En 2016 se aprueba el Reglamento de la Agrupación y se comienza a trabajar en la materia. Se dispone del Nivel de apoyo logístico, social y humanitario a los Servicios Municipales. Se integran en el Servicio de Bomberos y son servicios complementarios, altruistas, para colaborar y complementar la actividad de las Administraciones Públicas. Su ámbito se circunscribe en principio al término municipal de Salamanca, no obstante, por la alerta sanitaria están a disposición del CECOPI y pueden desarrollar actuaciones fuera del término municipal. Para ser voluntario de la Agrupación es preciso ser mayor de edad, empadronado en Salamanca, con disponibilidad temporal y superar un curso de formación. El primer año desarrollan sus funciones con carácter provisional. Realizan actuaciones diversas, en colaboración muy estrecha con la Policía Local, incrementándose el número de actuaciones de forma progresiva. En 2.017 fueron 42 actuaciones, en 2.018, 157, en 2.019, 196 y en 2.020, 220. Por el momento en 2.021 llevan 52 actuaciones. La mayoría en los últimos tiempos de apoyo humanitario. En otros momentos, como Semana Santa y Ferias y Fiestas prestan apoyo al operativo preparado (normalmente en situaciones de apoyo a personas con movilidad reducida). En la actualidad, principalmente desarrollan labores de apoyo en situaciones de confinamiento y a mayores en situación de necesidad sin apoyo social, en colaboración con Servicios Sociales. En activo ahora hay 28 voluntarios, entre los cuales hay 4 responsables. Otros 8

voluntarios se encuentran en situación de cese temporal por diferentes circunstancias. Desarrollan un trabajo encomiable y admirable, altruista y gratuito, y merecen todo el respeto y la admiración de todos, con plena participación en el funcionamiento del Servicio de Bomberos.

6.- Ruegos y preguntas:

6.1.- Por parte del Grupo Mixto se plantean varias preguntas en relación con la posible admisión de terrazas en zonas donde no se autorizaban o sobre las ampliaciones que se han efectuado en algunas zonas. Por parte del Sr. Presidente se informa que no todas las situaciones que pueden observarse en la ciudad en materia de terrazas están autorizadas. Cuando se detectan posibles incumplimientos, se levanta Acta de Denuncia y se exigen las responsabilidades oportunas. En su momento, se autorizaron las ampliaciones posibles cumpliendo los criterios establecidos por la normativa sectorial aplicable, pero no fue posible realizar ampliaciones en todos los casos al no cumplirse tales criterios. En otros casos, se admitieron las ocupaciones temporales de vía pública en zonas de estacionamiento, con carácter provisional o transitorio, pues la única opción posible en varios momentos para desarrollar la actividad era a través de la terraza. Se han recibido multitud de solicitudes de ampliación, tal como se informó en su momento, pero la gran mayoría se han desestimado por no resultar posible efectuar dichas ampliaciones, sobre todo las situadas en zonas peatonales. También en algunos casos hay que tener en cuenta que puede tratarse de nuevas licencias para establecimientos que han abierto recientemente. Cuando se detectan posibles incumplimientos, se formulan Actas de Denuncia, prácticamente todas las semanas, unas veces de oficio y otras a instancia de vecinos o los titulares de otros establecimientos. La Policía Local tiene instrucciones de que, cuando se detecten incumplimientos, no se desaloja a los usuarios de las terrazas, exigiéndose posteriormente la responsabilidad consiguiente a su titular. Si se detectan posibles situaciones indeseables, deben ponerse en conocimiento de la Policía Local o los Servicios Técnicos Municipales para ponerle fin.

Por parte del Grupo Mixto se plantean los problemas existentes en la zona de Poeta Iglesias y San Justo, con la calleja antes ocupada por la parada de taxis que actualmente está totalmente ocupada por terrazas. Cree que hay trato diferente para algunos establecimientos, a los que se permite casi todo y a otros ni siquiera se contestan sus solicitudes de ampliación. Desea conocer

cuántas multas se ponen en materia de terrazas y cuántas se pagan. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que por supuesto no hay un trato diferente para unos y otros, debe existir una convivencia pacífica entre peatones y terrazas, y se realizarán las comprobaciones oportunas en este sentido sobre la queja formulada.

6.2.- Por parte del Grupo Mixto se traslada el problema del giro del autobús urbano en el acceso a la Calle Juan de la Fuente que se refleja en una fotografía reciente. Por parte del Sr. Presidente se informa que la fotografía es real, pero realizada en un momento en que se estaba realizando en la zona un acopio de materiales para la obra próxima, que ya se ha retirado. Falta únicamente pintar y esta semana quedará nuevamente operativa la calle. Se ahorran cinco minutos como mínimo por circular por esa calle en cada trayecto de autobús urbano, lo que supone una ganancia muy importante en los recorridos.

6.3.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la posibilidad de efectuar actuaciones musicales en directo en los establecimientos. Por parte del Sr. Presidente se informa que dicha actividad está únicamente atribuida a los establecimientos de Categorías A y B, que deberían estar actualmente cerrados al público, según las restricciones sanitarias. Se le ha permitido actuar como Categoría C para que pudieran desarrollar la actividad de tales establecimientos, pero no pueden actuar a conveniencia en función de una Categoría u otra. En consecuencia, por el momento no es posible desarrollar tales actuaciones musicales en directo en establecimientos.

6.4.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que se ha podido observar que el giro del autobús urbano en la Calle San Pablo invade la acera y se pregunta si seguirá circulando por ahí en el futuro. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata de una situación excepcional y transitoria. Ya se valorará en el futuro cuando se normalice la situación si continúa dicho recorrido o no.

6.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el motivo de las obras de cableado en el Paseo Rector Esperabé y su duración. Por parte del Sr. Presidente se informa que se trata de unas obras de mejora de la señalización existente del cruce, que finalizará próximamente.

6.6.- Por parte del Grupo Socialista se expone que algunas ventanas del Cuartel de Bomberos están cubiertas de cartones y dan una mala impresión.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos se informa que son estancias vacías que se están utilizando como dormitorios individuales, para evitar la cohabitación. No disponen de persianas ni cortinas y se trata de una medida provisional que seguramente no irá más allá del verano, por lo que no se ha considerado necesario acometer una inversión en tal sentido.

6.7.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que delante del Cuarte del Bomberos existe un semáforo con fase rojo que se podría sustituir por fase ámbar permanente. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se expone que ese semáforo regula parte de la entrada a la glorieta y como mecanismo de protección para peatones al cruzar a la Avenida de la Merced, para evitar riesgos.

6.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en la Avenida de la Merced existe una zona con espacios descuidados y exceso de maleza que llega casi hasta la mitad de la acera. Por parte del Sr. Presidente se informa que estas labores corresponden a la Comisión de Medio Ambiente.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se expone que en ese mismo emplazamiento existe una cámara de vigilancia que se dirige a toda la acera. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que puede ser una cámara de una congregación religiosa que controla la fachada del edificio existente únicamente, no obstante se revisará por si se tratara de otra instalación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 18 de marzo de 2021

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente
Dª Mª José Fresnadillo Martínez
Secretario
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en vía telemática y presencial , los componentes de la comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1- APROBACION DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES.-

La comisión acuerda aprobar las actas correspondientes a la sesión extraordinaria de 9 de marzo y a la de 11 de marzo de 2021.

2.-INFORMACION SOBRE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden dieciséis ayudas por importe total de 21.250 euros.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden veinte ayudas por importe total de 25.341,20 euros.
b) Denegaciones: se deniegan siete ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Ortiz Ramos quiere visitar las dependencias del CEFOL, conviniendo con la presidenta una visita el próximo lunes sobre las 11 horas.

La señora Carrera Garrosa pregunta sobre las noticias aparecidas en prensa sobre incremento en la aportación económica en el Convenio con la Cruz Roja. La presidenta señala que dicho incremento está incluido en el Pacto para la recuperación en los ejercicios de 2020 y 2021. La señora Carrera Garrosa pregunta si afecta el incremento a la situación de personas sin hogar. La presidenta señala que se está en proceso de reformulación del programa ante la existencia de nuevos recursos, pero que el problema, como ya se ha señalado en otras ocasiones, está con las personas con trastornos mentales o problemas de adicción. La señora Carrera Garrosa señala otro perfil que ofrece una situación preocupante y es el de trata de mujeres de nacionalidad rumana que se sitúan en las entradas a los supermercados y se encuentran controladas por verdaderas mafias. La presidenta dará traslado de esta situación a la Subdelegación del Gobierno.

El señor García Meilán solicita acceso a la información, para estudio, de datos sobre Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

La señora García Gómez solicita información sobre los siguientes Decretos: número 1499, por importe de 3500 euros en actividad en colaboración con la Junta de Castilla y león, solicitando aclaración sobre dicha colaboración; número 1874, de suscripción a La Razón, por importe de 1162 euros y número 1877, sobre sincronización de base de datos con padrón, por importe 8472 euros. Se informara en próxima sesión.

La señora Fresnadillo informa de la celebración en la próxima semana del Consejo de salud a efectos de informar sobre el proceso de vacunación COVID. La señora García Gómez pregunta sobre quien soportará el pago de alquiler del Sánchez paraíso en caso de utilizarse por el SACYL. La señora Fresnadillo informa también de las reclamaciones en Consumo, señalando que se dará traslado de dicho informe a los miembros de la comisión, pero que en principio en el primer trimestre de este año ha habido 702 reclamaciones y 462 en el del año pasado, y que son mayoritarias las relativas a telefonía y clínica Dentix.

El señor Collados Grande, a la espera de un análisis mas detallado, insiste en la necesidad de reforzar con más personal las dependencias de Consumo.

Se levanta la sesión, siendo las diez horas y seis minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 18-MARZO-2021

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular), que asistió por medios telemáticos.

I.- Presencialmente:

Vocales:	Grupo Socialista:	Dª. María García Gómez.
	Grupo Ciudadanos:	Dª. Ana Suárez Otero.
	Grupo Mixto:	Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales:	Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio. Dª. Mª José Fresnadillo Martínez (Suplente).
	Grupo Socialista:	Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza. D. Álvaro Antolín Montero.
	Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Sánchez Alonso.
	Concejal no adscrito:	D. Ricardo Ortiz Ramos.

Excusó la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión por medios telemáticos, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, que abandonó la sesión después de tratarse el asunto número dos, siendo las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de marzo de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejalas/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 11-marzo-2021.

2.- Programa Verano Joven 2021.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación del "Programa Verano Joven 2021", dotado con un presupuesto total previsto por importe de 93.775 €, haciendo referencia, entre otras informaciones, al número de jóvenes que podrían participar, edades de los participantes y lugares en que se desarrollarían las actividades, beneficios en las cuotas de participación en función de los ingresos de la unidad familiar, y que el año pasado únicamente se pudieron realizar la actividad de las semicolonias urbanas para jóvenes con discapacidad a causa de las limitaciones existentes por la crisis sanitaria.

D. Ricardo Ortiz Ramos, propuso que, de cara a futuras ediciones, se valorase la posibilidad de incluir en el programa campamentos tecnológicos relacionados con el movimiento STEAM.

D. Daniel Llanos García, comentó, que se había estudiado la conveniencia de haber incluido en el programa actividades relacionadas con las tecnologías, y que de momento se había desestimado por la incertidumbre que actualmente se tenía sobre la posible realización o no de las actividades a causa de las circunstancias sanitarias en que nos podríamos encontrar en el futuro.

D. Álvaro Antolín Montero, comentó, que en los informes que constaban en este expediente se hacía referencia al tercer Plan Municipal de Juventud de Salamanca cuya vigencia ya había finalizado, y que este programa se tendría que encuadrar en el cuarto Plan Municipal de Juventud; que no tenían conocimiento sobre qué actividades del programa del año pasado se pudieron desarrollar a consecuencia de la pandemia sanitaria; y en relación a la realización del Campus Ambiental y de Aventura en Castilla y León, preguntó, si se contaría con la colaboración o con espacios de la Junta de Castilla y León.

D. Daniel Llanos García, comentó, que el Campus Ambiental y de Aventura al no incluir pernoctación no necesitaba residencia, que se había valorado la posibilidad de solicitar la cesión de algún espacio a la Junta de Castilla y León, y que finalmente se entendió que para dar mayor libertad a los licitadores que presentasen ofertas en la realización de este campus era mejor no vincular la actividad a un determinado espacio.

Dª. María García Gómez, solicitó aclaración en relación al contenido del punto décimo del programa, en el que se decía que la Sección de Juventud carecía de los recursos necesario para poder ejecutar directamente las actividades del programa.

D. Daniel Llanos García, comentó, que el departamento de juventud del Ayuntamiento no tenía los medios personales ni materiales necesarios para realizar directamente todas las actividades previstas, que por esa razón el programa se tenía que tramitar posteriormente por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento para que todas esas actividades fuesen realizadas por las empresas y entidades que dispusiesen de esos medios y que resultasen adjudicatarias tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Programa Verano Joven 2021", con un presupuesto total previsto por importe de 93.775 €, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la Adhesión/Renovación del Ayuntamiento de Salamanca a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales ("Platea"), Edición 2021-22.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación, Cultura, y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes de la Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la Adhesión/Renovación del Ayuntamiento de Salamanca a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales ("Platea"), Edición 2021-22, y de los documentos que se adjuntaban a la misma, sometida a conocimiento de esta Comisión; haciendo referencia, entre otras informaciones, al número de espectáculos escénicos representados y público asistente a los mismos desde el año 2014, finalidad del programa, requisitos que se deberían cumplir, gestión del programa por parte de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, procedimiento de selección de las obras escénicas y la novedad de esta edición referida a que también se incluiría como espacio escénico, además del Teatro Liceo, el CAEM.

Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a los requisitos que tendrían que reunir los espacios escénicos; comentó, que el programa hacía una regulación muy detallada de diversos aspectos, pero que no hacía referencia a la adecuada accesibilidad de los mismos para todas las personas; y planteó que, si fuese posible, se trasladase a los responsables de este programa la conveniencia de incluir en el mismo la referencia a la accesibilidad de todo el público.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en relación a la "Propuesta del Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la Adhesión/Renovación del Ayuntamiento de Salamanca a las Normas de Funcionamiento del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de las Entidades Locales ("Platea"), Edición 2021-22", conocida en este asunto, y proponer su aprobación al órgano competente del Ayuntamiento, conforme a la propuesta de resolución que consta en la misma, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

4.- Informaciones varias.

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales, informó, que no había ninguna aula en cuarenta, que había dos miembros del profesorado confinados y que el personal docente no estaba afectado.

En relación a las actividades educativas, mencionó algunos detalles sobre las que se celebrarían el próximo sábado, día 20 de marzo, y el día 25 de marzo en el CAEM; y en relación a la actividad de teatro en inglés, que se desarrollarían por *streaming* los días 23 y 24 y el número de alumnado que participaría.

En relación a las bibliotecas municipales, comentó, que continuaban celebrándose actividades en las bibliotecas de los barrios, que hoy se celebraría el concierto musical del grupo Coyote, y que el sábado día 20 se representaría la actividad de teatro infantil "Zapatos nuevos".

En relación al proceso de admisión de alumnado en las Escuelas Infantiles Municipales para el próximo curso escolar 2021/2022, informó, que mañana se reuniría la Comisión de Valoración para aprobar el listado de plazas vacantes y que, posteriormente, el próximo día 22 de marzo se publicaría.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por **enterada de las informaciones verbales** manifestadas en este asunto del orden del día.

5.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

5.1.- Dª. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la noticia que había aparecido recientemente publicada en La Gaceta, referida a que previsiblemente ya se permitiría el acceso de público al campo de fútbol Reina Sofía; preguntó, si esa información era cierta, puesto que anteriormente se había publicado que la empresa concesionaria de las obras en esa instalación plantearía problemas para la resolución del contrato de obras y que podrían afectar al permiso para el acceso de público.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en esa información se venía a decir que la grada sur de ese campo de fútbol tenía capacidad para unos 600 espectadores y que con las medidas sanitarias actuales se reduciría a unos 200 espectadores, y que la pregunta sobre el permiso para que el público pudiese acceder a ese campo de fútbol por el estado actual de las obras se debería formular en la Comisión Informativa de Fomento y Patrimonio.

5.2.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a las nuevas obras realizadas en la zona anexa al pabellón de Würzburg; preguntó, si en la nueva cubierta se habían dado goteras que necesitaron trabajos de reparación.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en ese pabellón se había detectado un problema de condensación en el techo y que esa incidencia ya estaba solucionada.

5.3.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a la realización de actividades deportivas; preguntó, si en los gimnasios ya se podían hacer de forma normal y si había algún cambio en relación al aforo en las piscinas municipales.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que en estos precisos momentos no podría decirle con exactitud cuáles eran las medidas actualmente aplicables a ese respecto, que entendía que continuábamos en el nivel cuatro de las medidas sanitarias preventivas, que consultaría la nueva regulación y le contestaría.

5.4.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, en relación a la instalación de medidores de CO2, recordó, que en la sesión anterior de esta Comisión se informó que ya se habían instalado en las Escuelas Infantiles Municipales; y preguntó, si también se instalarían en los contenedores culturales en los que se realizaban las actividades programadas y en las actividades de las bibliotecas municipales.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que ya se disponía de medidores, que se desplazaban de unos espacios culturales a otros en función de las actividades que se realizasen, y que en relación a las actividades de las bibliotecas municipales lo preguntaría.

5.5.- Dª. María García Gómez, en relación al Decreto número 1246, que aparecía en el extracto de resoluciones al que tienen acceso los miembros de la Corporación, referido a un contrato menor para el diseño de imagen para el Plan Formativo 2021 por las Escuelas de Ciencias Informáticas; preguntó, en qué consistía ese contrato menor.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el contenido de esos Decretos constaba en la Secretaría General del Ayuntamiento y que los Grupos Políticos podrían dirigirse directamente al personal de ese departamento para que les facilitasen esa información.

D. Juan José Sánchez Alonso, comentó, que en la legislatura anterior había solicitado información a la Secretaría General sobre el contenido de algún Decreto que aparecía en el extracto de resoluciones, y mencionó el procedimiento que había seguido.

D. Álvaro Antolín Montero, comentó, que la pregunta se había formulado para que se ofreciese información ampliada sobre diversos aspectos relacionados con ese Decreto.

Dª. María García Gómez, precisó, que la pregunta formulada se refería a cuál era el plan formativo de las Escuelas de Ciencias Informáticas y en qué consistía.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que se ofrecería la información solicitada en una próxima sesión.

5.6.- Dª. María García Gómez, en relación al Decreto número 1247, que aparecía en el ya mencionado extracto de resoluciones, referido a un contrato menor para el diseño, maquetación y arte final del folleto desplegable para el Certamen de Jóvenes Creadores 2021; preguntó, si ese folleto estaba disponible únicamente *on line* a través de la página web o también se había impreso en soporte papel.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que trasladaría la pregunta al Concejal Delegado de Juventud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*